SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10045 *RECAMBIOS Y DISTRIBUCIONES BARCELONA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción y aumento de capital

La Junta general universal de la Sociedad, en 20 de junio de 2014, ha acordado reducir su capital social en doscientos veintitrés euros con setenta y nueve céntimos (223,79 €) para devolver aportaciones. Se llevará a cabo esta reducción disminuyendo el valor de las acciones que quedará fijado en sesenta (60,00 €) por acción. La diferencia, ciento una mil doscientas diecisiete millonésimas de euro (0,101217 €.) por acción, se devolverá a los accionistas en la cuantía que a cada cual corresponda en razón de su número de acciones.

Igualmente acuerda la Junta ampliar el capital treinta y ocho mil setecientos sesenta euros (38.760,00 euros), mediante la emisión de 646 nuevas acciones al portador, representadas por títulos de sesenta euros (60,00 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 2.265 al 2.910, ambas inclusive. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con las que formarán una sola serie, desde el día que se otorgue la escritura de ejecución de la ampliación de capital.

La emisión es al 267,98%, o sea, 160,79 euros por acción, debiendo ser desembolsadas las acciones en su totalidad en dinero efectivo y moneda euros, en el momento de la suscripción. La diferencia entre el valor nominal y el valor de emisión corresponde a la prima de emisión.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que posean, y dado que todas las acciones son de la misma serie y valor, a razón de doce acciones nuevas por cada cuarenta y una antiguas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La suscripción se llevará a cabo mediante el ingreso de ciento sesenta euros con setenta y nueve céntimos (160,79 euros) por cada acción suscrita, en la cuenta corriente número ES64 0030 2211 1200 0097 2271 que la sociedad tiene abierta en la sucursal del Banco Santander, sita en calle Llevat, 2A de Viladecans (Barcelona). Deberán remitir copia de los resguardos acreditativos de los ingresos a la sede social en calle Noi del Sucre, 71, de Viladecans (Barcelona).

El Consejo podrá ofrecer, las acciones no suscritas por los señores accionistas en ejercicio de su derecho preferencial, a personas y entidades determinadas para la suscripción y desembolso de las mismas dentro de los 15 días siguientes al de finalización del plazo de ejercicio del derecho preferencial citado.

Cuando el aumento no se suscriba en su totalidad dentro de los plazos establecidos, el capital quedará ampliado en la cuantía que resulte de las suscripciones efectuadas.

Viladecans, 9 de septiembre de 2014.- La Secretaria del Consejo.

ID: A140045651-1

cve: BORME-C-2014-10045